

**ACUERDO # 005
(JUNIO 29 DE 2.002)**

POR MEDIO DEL CUAL SE INCREMENTA LA TARIFA DEL IMPUESTO PREDIAL CON DESTINO AL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por las leyes 14 de 1.983, 44 de 1.990 y 136 de 1.994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Incrementar en dos puntos la tarifa del impuesto predial, que se cobra a los bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Municipio de Bello. El producto de dicho incremento se destinará al funcionamiento del Area Metropolitana del Valle de Aburra.

ARTICULO SEGUNDO: Los aportes establecidos en el presente Acuerdo se destinarán al cumplimiento de las funciones del Area Metropolitana del Valle de Aburra en materia de Planeación, Obras Públicas y vivienda, prestación de servicios públicos, valorización, de orden fiscal y orden administrativo.

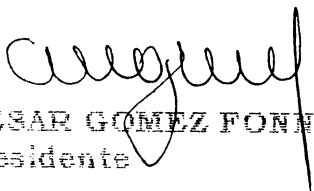
ARTICULO TERCERO: La Tesorería del Municipio abrirá una cuenta especial a nombre del Area Metropolitana del Valle de Aburra, en la que se consignarán los recursos provenientes del incremento aquí establecido. Dichos recursos serán transferidos por el Municipio dentro de los diez (10) días siguientes a su recaudo.

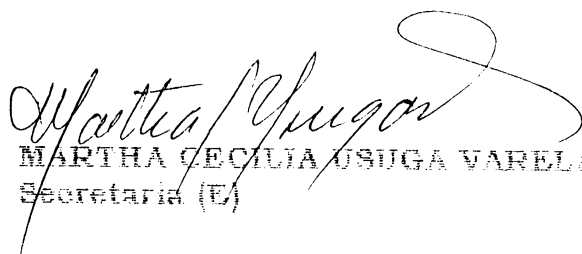
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”

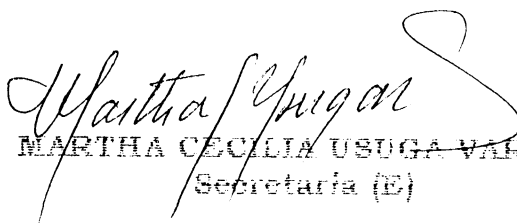
21

Dado en Bello a los veintinueve (29) días de mes de junio de dos mil dos (2002)

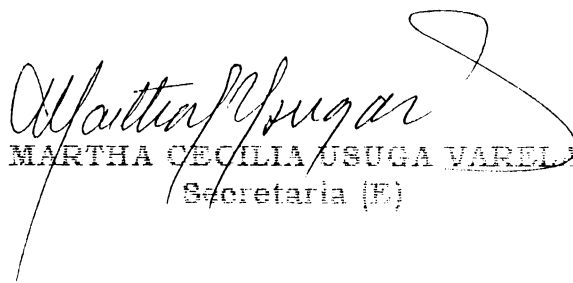

CESAR GÓMEZ FONNEGRA
Presidente


MARTHA CECILIA USUGA VARELA
Secretaria (E)

POS-ESCRITUM: El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado


MARTHA CECILIA USUGA VARELA
Secretaria (E)

CONSTANCIA: La secretaria general del Concejo Municipal de Bello deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal, para su sanción hoy tres (3) de julio de los mil dos.


MARTHA CECILIA USUGA VARELA
Secretaria (E)

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 3 de Julio de 2002

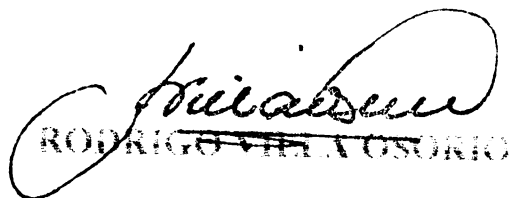
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 4 de Julio de 2002

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 005 por medio del cual,

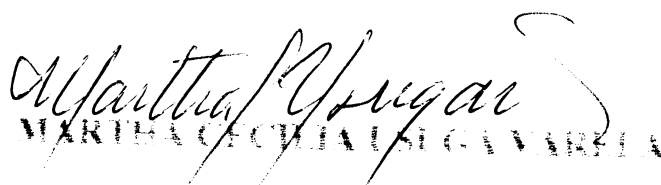
Se incrementa la tarifa del Impuesto Predial con destino al área Metropolitana del Valle de Aburrá.

EL ALCALDE


RODRIGO VELA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta
Municipal 038 de 2002

LA SECRETARIA DEL CONCEJO (E)


MARTHA CECILIA USUGA